



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 144 - 1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **MAGALY ANDREA ENCINA TAPIA** a contar del 21 de marzo de 2005 al cargo que ocupaba en Dirección de Investigación (Proyecto INNOVA BIO BIO); lo informado por el citado Organismo en DI-A 481/2005 de fecha 30 de marzo de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 21 de marzo de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **MAGALY ANDREA ENCINA TAPIA**, al cargo de Profesional Superior D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Dirección de Investigación (Proyecto INNOVA BIO BIO).
2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de abril de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**